



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 09 FEB 2021

DECRETO ALC. N° 416 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; las disposiciones de la Ley N° 12.401 en su Art. 401°.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La Prov. N° 1238 del 03 de Febrero de 2021, que acompaña la carta presentada por la funcionaria municipal doña Viviana Vásquez González, mediante la cual solicita al señor Alcalde autorizar el reconocimiento del beneficio de asignación familiar por su hija Javiera Andrea Cabrera Vásquez.

3.- La resolución de acoger la solicitud.

DECRETO

Apruébese el reconocimiento del beneficio de asignación familiar a la funcionaria municipal doña **VIVIANA PAMELA VASQUEZ GONZALEZ**, Cédula Nacional de Identidad N° Profesional – Directora de Tránsito y Transporte Público, Grado 7º de la Planta Directivos, por su hija JAVIERA ANDREA CABRERA VASQUEZ, contar del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de **2021**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos
- Remuneraciones
- Copia Carpeta/funcionaria

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.